



ORD. EXP. N° 3967

EXP.: N° 255, VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 399, de fecha 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 66.
Expropiación para la obra "CAMINO CAUQUENES – CHANCO, N° ROL M-50, SECTOR TUTUVEN – CHANCO, TRAMO KM. 15,20000 A KM. 28,80000", COMUNAS DE CAUQUENES, PELLUHUE Y CHANCO, PROVINCIA DE CAUQUENES, REGIÓN DEL MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 JUN 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RAÚL ALEJANDRO VERA PEÑAILILLO**, otorgada en la Notaría Pública de **Chanco**, de **Heraclio Rojas Vergara**, de fecha **17 de abril de 2012**, Repertorio N° **312-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **472 vta.**, N° **464**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Chanco** correspondiente al año **2012**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 399, de fecha 29 de febrero de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.574.393.-** a la orden de don **RAÚL ALEJANDRO VERA PEÑAILILLO**

el cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. VII Región - TALCA.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 58778951

ELIANA BAEZA HALTENROFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD